Corte Suprema de Justicia de la Nación
Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Resolución P Nº 4031/16 . Expte. Nº 6925/2015

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2016 .

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de elementos de refrigeración con destino a la Oficina de Servicios Generales de la Morgue Judicial; y

Considerando:

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución P n° 2102/16 (conf. fs. 100) se realizó la convocatoria pertinente (Licitación Pública N° 289/16), efectuándose las publicaciones ordenadas los días 22 y 23 de agosto de 2016 (conf. fs. 104/105), acompañándose a fs. 107/123 y 126/146, los antecedentes, las constancias de las invitaciones realizadas a potenciales oferentes y fotocopia del recibo emitido por la venta del pliego de bases y condiciones.

Que a fs. 125 la Subdirección de Compras manifiesta que no se recibieron cotizaciones, por lo que corresponde declarar desierta la licitación pública nº 289/16.

Que a fs. 89 y 148 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración ha intervenido de conformidad a sus competencias.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 55° del régimen establecido en el decreto nº 5720/72 adoptado por el Tribunal para las

contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución nº 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Declarar desierta la Licitación Pública n° 289/16 por las razones invocadas en los considerandos y autorizar a la Dirección de Administración a realizar los trámites tendientes a lograr la contratación.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

MDV

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION